

*Refacción del camino de las Laderas. Oficiado a S. E. el*  
*del Consejo de Estado, a nombre del Excmo. Don Benigno*  
*de la División de*  
*Refacción de las Laderas. Oficiado a S. E. el*  
*del Consejo de Estado, a nombre del Excmo. Don Benigno*  
*de la División de*  
**EL ESTABLECIMIENTO DE UN CAFE EN**  
**AREQUIPA**

Este periódico saldrá a luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa o indirectamente puedan ofender a alguna persona. La suscripción vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende a real.

(TOM. XVIII.)

AREQUIPA SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1844.

(NUM. 23)

**ARTICULOS DE OFICIO.**

*República Peruana—Secretaría general de la Suprema Junta de Gobierno provisorio de la República—Alico Noviembre 8 de 1844.*

Al B. Sr. General Prefecto y Comandante general del Departamento de Arequipa.

Sr. Prefecto—Con esta fecha se dice al Sub-Prefecto de esta provincia lo que sigue.

“S. E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno provisorio, se ha servido disponer que el camino nombrado de las “Laderas” por donde pasa el correo de este punto a Ocoña, se refaccione del mejor modo posible, empleando en esta obra necesaria a la comunicacion y al tráfico, una parte del producto de las tierras de “Caspaya.” A este objeto, U. comisionará una persona de confianza y capacidad que dirija la obra y lleve la cuenta respectiva que rendirá documentada.”

Tengo el honor de trascribirlo a US. para su conocimiento y a fin de que US. se sirva expedir las órdenes necesarias para que se lleve a debido efecto la refaccion mencionada.

Dios guarde a US.—Una rúbrica—José Antonio Cabieses.

*República Peruana—Lima a 18 de Octubre de 1844.*

Al Benemérito Sr. General Ministro de guerra y marina.

Sr. Ministro—Por la comunicacion oficial que tuve el honor de poner en manos de US. con fecha de ayer, se acredita la honrosa mision que ha tenido a bien conferirme el Benemérito Sr. General, Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Norte, contraída principalmente a felicitar a S. E. el Presidente del Consejo de Estado, encargado del mando el 7 del corriente, a nombre del Ejército Constitucional, y particularmente al de la Division del Norte por su avenimiento al mando supremo. Suceso tan plausible es de la mayor importancia para la suerte futura del Perú; pues ademas de arrojar por tierra el jéermen de anarquía que se observaba en el Ministerio anterior, abre las puertas a la conciliacion y armonía que todos los hombres sensatos, los hombres todos, desean entre los pueblos del Sur y Norte de la República, entre el Gobierno establecido en esta Capital y el de la Suprema Junta que los Departamentos del Sur se vieron precisados a crear para concentrar en ella los esfuerzos y sacrificios que debian derrocar la tiranía.

Paz y orden es el voto de S. E. el Sr. Menendez; paz tambien, quietud y leyes pide la Suprema Junta y el valiente, fiel y sufrido Ejército que la obedece. El vencedor en Pachía, San Antonio y Yanaguara, dirige sus desvelos a merecer la gloria de devolver a su patria los derechos y garantías que le arrebató un fementido usurpador; toda otra aspiracion seria muy mezquina y ajena de un soldado, que sin mas elementos que su espada y constancia, obligó a la fortuna a ceñirle sus laureles cuantas veces los disputó en el campo de batalla, cualquiera que fuese la probabilidad en contra.

Será pues muy grata al Ilustre General Castilla la noticia de haberse encargado del mando S. E., y sin duda con ella apresurará su marcha a esta hermosa Capital para el arreglo definitivo.

La Division del Norte, que cediendo al llamamiento de S. E. se aproxima, tiene por objeto respetar y hacer respetar su autoridad, poniéndola a cubierto de cualquier insulto o ataque que pudiera suscitar la ambicion. Estos son, Sr. Ministro, los sentimientos de que se halla animada y los que me honro transmitir a US., para que se sirva elevarlos al conocimiento de S. E., permitiéndome repetir por conclusion las palabras con que el digno General Medina termina una de las comunicaciones que dirige a US. “La paz la desean los buenos, y solo la temen los malos”

Soy, Sr. Ministro, con la mas alta consideracion, su muy obsecuente servidor.—Francisco Forcelledo.

*República Peruana—Ministerio de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina—Casa del Supremo Gobierno en Lima a 18 de Octubre de 1844.*

Benemérito Señor Coronel D. Francisco Forcelledo.

S. E. el Presidente del Consejo de Estado Encargado del Poder Ejecutivo ha visto con el mayor agrado la comunicacion que US. me ha dirigido hoy, y aprecia debidamente las patrióticas expresiones que ella contiene, tanto mas cuanto que son producidas por un Jefe que como US. ha sabido granjearse el aprecio y gratitud pública por los repetidos servicios que ha prestado a la causa nacional. Este es un nuevo motivo que S. E. ha tenido para congratularse de la eleccion que el Benemérito Sr. General Medina ha hecho en la persona de US. para que personalmente manifestase al Gobierno los sentimientos de que se halla animada la Division del Norte.

Las comunicaciones de que US. ha sido portador, se contestan satisfactoriamente por las felicitaciones que ellas contienen, y S. E. espera que US. por su parte manifestará a la Division a que pertenece, la gratitud con que las ha recibido.

Aprovecho esta ocasion para reiterar a US. las consideraciones del particular aprecio con que me suscribo muy atento servidor—José Maria Raygada.

(El Universal de Lima N. 41.)

Manifiesto de los ingresos y egresos que ha tenido esta Tesoreria de las rentas de policia en los cinco últimos dias de Julio, y meses de Agosto, Setiembre y Octubre próximo pasado.

**INGRESOS.**

Por los arrendamientos de 28 cajones de la plaza a 3 pesos cada uno mensualmente cobrados en 10 de Agosto último.....	84.
Por las 6 cobachas del puente a dos pesos id.....	12.
Por las cinco tiendas del portal a 5, 6, 7, 5 y 4 pesos id.	27.
Por las dos de la calle de la Compañia 4 y 3 pesos id.	7.

El subastador del ramo de regatonas D. Eduardo Adrian por la 8a. mesada de su remate.....	125. 5 ½
El id. D. Fernando Cornejo por la 3a. mesada del medio real en fanega de guíñapo.....	275.
Remitidos por el Sr. Ex-Intendente D. Pedro Domingo Zapater de multas en todo el mes de Agosto.....	13. 6
Por los arrendamientos de 28 cajones de la plaza cobrados en 10 de Setiembre.....	84.
Por 6 cobachas del puente.....	12.
Por las tiendas del portal....	27.
Por las de la casa de la calle de la Compañia.....	7.
Entregados por el subastador del ramo de regatonas D. Eduardo Adrian por la 9a. mesada.....	171. 5 ½
Id. por D. Fernando Cornejo por la cuarta mesada del ramo de guíñapo.....	275.
Remitidos por el Sr. Ex-Intendente Zapater de multas en todo el mes de Setiembre...	39. 3
Por los arrendamientos de 28 cajones de la plaza cobrados en 10 de Octubre.....	84.
Por las 6 cobachas del puente	12.
Por las tiendas del portal....	27.
Entregados por el subastador del ramo de regatonas D. Eduardo Adrian por la 10a. mesada.....	171. 5 ½
Id. por D. Fernando Cornejo por la 5a. mesada de guíñapo	275.
Id. por el Sr. Administrador del Tesoro de orden del Sr. Prefecto del departamento 46 pesos un real por otros tantos que se dieron al Ejército en leña, y otros artículos en los primeros dias de su entrada en esta ciudad y mandados abonar por el General en Jefe del Ejército por Tesoreria.....	46. 1
Id. por el Sr. Administrador del Tesoro de orden superior por arrendamientos del próximo pasado Octubre de la casa y tiendas de la calle de la Compañia adjudicada al Illmo. Gran Mariscal D. Miguel San Roman	50. 1
Remitidos por el Sr. Coronel Intendente D. Casimiro Peralta de las multas en todo el próximo pasado Octubre.....	47. 6
Suma.....	1.874. 1 ½

**EGRESOS.**

Pagados a los pregoneros Mariano Arbe, é Ignacio Chavez por la publicacion de 11 bandos.....	7. 6
Id. al herrero Domingo Zegarra por el valor de cuatro pares de grillos.....	10.
Id. a D. Juan Antonio Corzo por los alumbrados de 27 de	

Julio, 2, 3 y 31 de Agosto	32.
Id. a D. Jorge Juan Corzo oficial 1º de la Intendencia por gastos extraordinarios de Agosto.....	9. 7
Id. a los plumarios D. Manuel Ampuero, y D. Manuel Cornejo por la reparticion de boletos en las elecciones de Setiembre último.....	20.
Id. a D. José Vilela por el valor de dos libros para esta Tesoreria.....	4.
Id. al Administrador de la imprenta de Gobierno D. Pedro Benavides por la impresion de certificados para los electores de la parroquia de Santiago.....	2.
Id. al Sr. Dr. D. Tadeo Chavez por resto de sus haberes, del tiempo que sirvió la Secretaria de la extinguida Municipalidad.....	16. 4
Id. al D. D. Lorenzo Vargas conservador del fluido vacuno, por su haber de cinco meses que se le debian de atrasados	103. 6
Id. al comerciante D. Luis Gomez Larrea por el valor de seis resmas de papel para los Juzgados de paz.....	18.
Id. al librero D. Manuel Vilela por el valor de seis libros para los juzgados de paz	12.
Id. al Secretario de la Intendencia D. José Benito Carbajal por los gastos extraordinarios de Setiembre.....	14.
Id. a D. Emeterio Ruiz Apoderado de la casa de niños expositos en calidad de empréstito, para los gastos del funeral del finado D. Carlos Cuesta en la parte que le toca a dicha casa.....	22. 5 ½
Id. al contratista del alumbrado de la plaza D. José Ruiz por sus haberes devengados de tres meses.....	41. 2
Id. a los empleados de la Intendencia por el valor del presupuesto del mes de Agosto último.....	583. 4 ½
Id. al Sr. Ex-Intendente de policia D. Pedro D. Zapater, por sus haberes del mes de Setiembre, y quince dias del de Octubre próximo pasado	150.
Id. al Comisario D. Matias Salazar, por la empapeladura de dos piezas de la Intendencia.....	22. 6
Id. a los empleados de la Intendencia por el valor del presupuesto del mes de Setiembre último.....	480. 1 ½
Id. al maestro alarife D. Santiago Adriasola a buena cuenta por la composicion de los baños de Tingo.....	50.
Id. al Secretario de la Intendencia por los gastos extraordinarios del mes de Octubre próximo pasado.....	9.
Id. a los pregoneros Mariano Arbe, Benito Chamoso y Juan Pablo Jarguet por la publicacion de tres bandos.....	1. 4
Id. al Tesorero de las rentas por el cinco por ciento de premio de recandacion de 1874 pesos 1 ½ reales.....	93. 5 ½

Suma..... 1.709. 4

COMPARACION.

Ingresos.....	1.874. 1 ½
Egresos.....	1.709. 4
Existencia que resulta para el presente mes.....	164. 5 ½

Tesoreria de las rentas de policia. Arequipa Noviembre 19 de 1844.—M. Ildefonso Rodriguez.

POLICIA.

Para el despacho de medicinas en la entrante semana se ha nombrado de guardia la botica de D. Manuel Bedoya, calle de la Compania; y para sangradores a los maestros D. Isidro Calderon, calle de Santo Domingo, y D. Bartolome Mamani calle de la Compania.

Secretaria de la Intendencia de policia. Arequipa Noviembre 23 de 1844—José Benito Carbajal—Sec<sup>o</sup>

VACUNA.

Se administra en la botica de San Juan de Dios el Jueves 23 de la próxima semana.

COMUNICADO.

LA CLAVE.

En mi primera memoria, inserta en el periódico de 2 del corriente, haciendo uso de la clave que propongo para las demostraciones matemáticas, operando por sumas y diferencias, y los diversos modos de argumentar con las proporciones, presento por modo de ensayo una nueva demostracion de propiedad que se conoce en los cuadrados de los lados de los triángulos rectángulos, que se dice el teorema de Euclides, y que ha sido el empeño de los autores verificarlo por los métodos mas simples y elegantes: y partiendo de este mismo teorema, como principio, deduzco primero la propiedad que se conoce en todo triángulo, de que tirada sobre su base una perpendicular desde el ángulo opuesto, resultan proporcionales la base a la suma de los otros lados, como la diferencia de estos a la de los segmentos: procedo despues a deducir la consecuencia de que en el círculo la tangente es un medio proporcional entre la secante y el segmento externo: de aquí infiero que en todo triángulo rectángulo la base, tomada en uno de sus catetos, es media proporcional entre la suma y diferencia de los otros lados; y en fin que haciendo esta diferencia igual a la unidad, la suma de los lados es igual al cuadrado de la base; con lo que se resuelve el famoso problema de la construccion de triángulos, todos de lados racionales, desapareciendo enteramente el calculo radical que ha sido inherente a estas operaciones. Mas al presente llega a lo sumo la simplificacion del método propuesto; pues del primer teorema vamos a deducir inmediatamente la resolucion del problema. En efecto, siendo en el triángulo rectángulo el cuadrado de un lado igual a la suma ó diferencia de los cuadrados de los otros dos, será el cuadrado de la base igual al producto de la suma por la diferencia de los otros dos lados, ó la simple base media proporcional entre los factores del tal producto; por lo que haciendo la diferencia de los lados igual a la unidad, la suma de ellos estará cifrada en el cuadrado de la base; que es cabalmente lo que constituye la fórmula para la resolucion del problema; es decir, que si  $a$  es el número de veces que la base contiene a la unidad,  $a^2 - 1$  será el menor lado, y  $\frac{a^2 + 1}{2}$  el mayor.

En fin para complemento de esta memoria conviene decir como este mismo principio avanza hasta lo mas recóndito de las tablas trigonométricas, publicando por primera vez la gran doctrina de los semicomplementos, por la que se alcanza a obtener inmediatamente, por medio de la cotangente de un arco la de su completo hasta cuarenta y cinco grados. Así simplificando la fórmula dada, serán sus tres terminos  $2a$ ,  $a^2 - 1$ ,  $a^2 + 1$ , que dan ordenadamente  $\frac{(a^2 - 1) + (a^2 + 1)}{2a} = a$ , expresion del ángulo opuesto a la base; y cambiando bases  $\frac{(a^2 + 1) + 2a}{a^2 - 1} = \frac{(a+1)(a+1)}{(a+1)(a-1)} = \frac{a+1}{a-1}$ , expresion del complemento de dicho ángulo, ó su coexpresion: lo que traducido equivale a dividir

la cotangente mas uno por sí misma menos uno, para obtener la del semicomplemento. Deseariamos que los matemáticos apurasen el ingenio en los descubrimientos para encontrar una fórmula tan sencilla como la que actualmente presentamos, abjurando para siempre la multitud de operaciones que se han empleado para la construccion de las tablas; lo que sería del todo innecesario, si se adoptase el método de las expresiones de los ángulos; ó se reduciría a la mitad de un cuadrante el trabajo de su formacion, para los casos en que sea conveniente este mecanismo, de que hablaremos cuando se trate de la concordancia entre la Goniometria y Trigonometria. 2a. Memoria—Arequipa Noviembre 22 de 1844—Juan de Dios Salazar.

NECROLOGIA.

El Lunes 19 del presente a las cinco de la tarde falleció de un modo inesperado la muy virtuosa y respetable Señora Doña Gregoria Gutierrez de Gamio. Arrebata da por la muerte, antes de concluir los años de su juventud, ha dejado sumidos en el desconsuelo a un esposo honrado y a cinco hijos, que lamentan su pérdida en compañía de cuantas personas pudieron conocer de cerca sus virtudes—El Cielo las habrá premiado y nosotros le rogamos por su eterno descanso, y porque le conceda la corona destinada a las buenas madres, y a las esposas que, como ella, cumplieron con los deberes que la religion prescribe.

INTENCION.

El artículo siguiente, es relativo al que se publicó sobre la misma materia en el número 15 de este periódico; y lo reimprimos en este número, por las circunstancias adicionales que se notan en él.

ISLA FLOTANTE.

Sacamos del Correo de la Europa el siguiente trozo de un artículo publicado en la Democracia pacifica, periódico de Paris. "Trátase del proyecto de una isla flotante que tenga 600 metros (mas de 700 varas de largo y 160 de ancho) y que calará en el agua cuando mas tres metros cargada de un peso enorme de mercancías. Como máquina de guerra nada podrá resistirle, pues al lado de este monstruoso buque figurarian en la mar los mas grandes vapores como las lanchas al costado de un navio de alto bordo. Este proyecto ha salido a luz por primera vez en la Gaceta naval y militar de Londres y lo han reproducido luego el Mechanic Magazine y otra media docena de periódicos.

"La forma de la isla flotante será poco mas o menos la de una inmensa ballena chata y el gasto de su construccion se computa en diez millones de francos (cerca de dos millones de pesos). Representará una ciudad sobreguadada con alojamiento cómodo para cinco mil pasajeros e igual en latitud a siete ú ocho olas, y en longitud a veintiocho o treinta, permanecerá inmóvil a nivel aun en medio de la mas recia borrasca, por ser su peso superior a la potencia de ascension de las olas aisladas. A lo largo de sus bordos se colocarán fuertes palancas flotantes destinadas a recibir un movimiento mas o menos poderoso de las olas sucesivas y este movimiento se transmitirá de la manera propia para hacer voltear bélicos, ruedas y otros motores mecánicos del monstruo marino.

"Para aprovechar el viento se empleará un sistema nuevo de velas en forma de abanico, que se desplegan total o parcialmente en pocos instantes, y en tiempo de calma en que generalmente pica el sol, varios sistemas de lentes y de espejos enjendrarán el vapor y permitirán continuar la marcha, para el cual se espera obtener una veloci-

dad hasta de diez leguas por hora.

“Este coloso de madera no podrá irse a pique o sumergirse, pues las proporciones entre su total extension y la gravedad específica del material de su fábrica le harán mas ligero que el volumen de agua que ha de desalojar aunque se le ponga la carga de diez navíos de guerra. No puedo daros ningunos pormenores acerca de su construcción, pero tardarán poco en publicarse; el inventor Mr. J. A. Etzler, viene de Norte América a dar cuenta circunstanciada de todo su plan, y se le aguarda en Londres para los últimos días del presente mes.”

Ea, caballeros! vamos a ver si alguno se resuelve a jurar domicilio en una de estas ciudades flotantes, que si la cosa es positivamente exequible (que no dejará de serlo en Europa por falta de dinero, osadía, materiales ni operarios), no demorarán mucho en aparecer por esos mares deslumbrando con su magnífica elegancia y brindando a manos llenas placeres y comodidades.

(Gaceta del Comercio.)

## VALLEJOS.

### LOS ESCRIBANOS.

El escribano sin probidad ni conciencia es el azote de la sociedad; la injusticia gotea sin cesar de sus dedos, como el pus de una llaga que no puede cerrarse.

Asiste como testigo a todos esos crímenes ocultos que trastornan la sociedad hasta en sus más profundos abismos, y que la ley no puede alcanzar: su nombre se encuentra enclavado como un sello de reprobación en todos los actos que arruinan las familias, ó que las deshonoran.

La madre que quiere enriquecer a sus hijos con perjuicio de los hijos de su marido, el padre que quiere engañar a su hijo, el marido que quiere engañar a su mujer, el deudor que quiere escapar de sus acreedores por el fraude, el usurero que quiere dar apariencias de honradez a su infame tráfico, todos aquellos que quieren abandonar la recta y espaciosa ruta de la equidad, conocen el camino de la casa del escribano.

El sacerdote y el escribano están colocados en las dos extremidades de la sociedad: aquel es el confidente de los pecados cometidos; este lo es de los que se quieren cometer. El primero hace bajar al corazón del culpable el arrepentimiento y el perdón; el segundo despierta ó fomenta los malos pensamientos, y hace producir en la conciencia que ha pervertido, remordimientos amargos. El sacerdote borrando las culpas las oculta a los ojos de Dios; el escribano las oculta a los ojos de los hombres, y las sustrae a las miradas vijilantes de la lei. El primero hace temer las penas que no tienen fin; el segundo proporciona modo de escapar de las penas temporales de la justicia humana. El culpable sale absuelto y justificado del tribunal en donde se sienta el sacerdote; y de la casa ó despacho del escribano, sale mas culpable y mas aguijado contra los remordimientos.

Yo entré donde un escribano que no tenía en su corazón el sentimiento de la justicia; y al ver esas montañas de papeles hacinados unos sobre otros, mi alma se ha conmovido y temblado, porque me sentí como envestido de una atmosfera de iniquidad, y veía que la injusticia se levantaba por todas partes como un espectro delante de mí.

Y dije en mi interior: ¡hé aquí el golfo a donde han venido a abismarse el honor y la fortuna de tantas familias!

Todos estos papeles clasificados con tanto orden, que se suceden como los años a que corresponden, forman una espantosa tradición de iniquidades y de crímenes de que cada familia es un eslabon, y con ellos, nada mas fácil que componer la historia de las perversidades del corazón humano.

Es aquí donde ha venido a sentarse esa mujer que un segundo matrimonio ha hecho madre de nuevos hijos, y que cediendo

ó por pasión ó por debilidad a las instancias de un marido importuno, distrajo injustamente en favor de estos una parte de la fortuna que le habia legado su primer esposo; los bienes que este habia ganado a fuerza de sudores y de trabajo, que los dejó a la madre de sus hijos como una prenda de su amor, y como un depósito que ella debía guardar fielmente, han pasado a manos extrañas, a pagar tal vez el lujo y los placeres del hombre que le ha reemplazado en el corazón y el amor de su mujer.

Y el escribano se ha asociado a la injusticia de esta madre culpable, y ha allanado los caminos delante de sus pies, y ha prestado a su iniquidad el socorro de su arte y de su ciencia, a fin de que jamás pueda alcanzarla el brazo vengador de la lei, y ha asegurado su conciencia, y ha puesto sobre las dudas de esta mujer sus consejos, como se pone bálsamo sobre una herida.

Pero no ha sofocado los remordimientos del corazón de la madre, y los remordimientos jamás se extinguirán; y la presencia de los hijos que ha engañado, será siempre un suplicio para su alma: las caricias de sus hijos avivarán las angustias de su conciencia, y ella creerá que ellos no la aman ya, porque sabe muy bien que no tiene derecho a su amor: el sueño huirá de sus párpados, y el gozo abandonará su alma, como se abandona una casa que se cae, y las sonrisas desamparán sus labios como la golondrina deja nuestras comareas al acercarse el invierno.

Porque tormentos espantosos están reservados a los padres que engañan a sus hijos: sus recuerdos no tienen encanto alguno, sus porvenires están sin esperanza, su vida sin dulzura y su muerte sin consuelo. Desde su lecho de dolor ven su remordimiento como un fantasma colocado sobre los límites del tiempo y de la eternidad, pronto a arrojarse sobre su alma como sobre una presa, para arrastrarla consigo a la rejion de las lágrimas, donde jamás ha florecido la esperanza.

Es aquí donde el hombre codicioso que desea animosamente una rica sucesion, ha venido a promover la nulidad de un testamento que frustraba sus esperanzas, y el escribano seducido por el incentivo del oro, ha prestado su ministerio y su mano para esta abominable perfidia, y ha engañado la confianza del que lo habia elegido para que fuese el depositario de sus últimas voluntades.

Cuando los escribanos no tienen mas regla que el interés, el mundo se llena de iniquidades: la sociedad queda asolada por la injusticia; la corrupcion penetra en el santuario de la familia; anchos abismos separan al marido de la mujer, el padre no conoce al hijo, ni el hijo a su padre; los hermanos olvidan que han salido de un mismo tronco, procesos escandalosos conducen a presencia de los tribunales a personas que no debieran encontrarse sino en la morada del amor y de la paz: la sed del oro devora todas las almas, la lei aparece sin poder alguno, se agobia el espíritu público, la autoridad pierde su vigor, la religion misma deja de ser un freno contra la codicia, y el Estado entero se ve amenazado de una disolucion cercana.

Mas si por el contrario, los escribanos toman por única regla la justicia y el amor del bien, ellos preservan la sociedad de los crímenes que se miran sordamente y que le son tanto mas funestos, cuanto es mayor la dificultad en perseguirlos y alcanzarlos: ellos son como los ángeles de la familia, los guardianes de todos los derechos, los depositarios de todos los secretos, los confidentes de los pensamientos mas íntimos y de las voluntades mas santas, los amigos y consejeros de los que mueren y de los que les sobreviven, los mediadores entre los que dan y los que reciben, y finalmente los discretos testigos de todos aquellos acontecimientos que el mundo no puede percibir, porque se cumplen en las mas profundas é inaccesibles rejiones de la sociedad.

Ellos colocan con noble osadía su deber en presencia de la injusticia, como una barrera imposible de escalar, y la obligan a retroceder. Su conciencia se opone como un

fuerte dique a las olas de la codicia y de todas aquellas detestables pasiones que terminan y brotan del corazón humano, una vez abierto al amor del oro: previenen la injusticia que se iba a cometer, ó la reparan si se ha consumado: consolidan por sus buenos consejos y su pacífica influencia las uniones a que habia dado principio la discordia, y las amistades despedazadas por viles intereses: evitan el oprobio y la venganza a la mujer que estaba pronta a abandonar a su marido por entregarse a adúlteros amores: y preservan en fin, de amargos remordimientos a la madre que iba a engañar a sus hijos y a conmovier de indignacion en el fondo de la tumba las cenizas del esposo que ha recibido las primicias de su corazón.

Su ministerio es un ministerio de paz y de conciliacion: su vida es una vida de caridad y de consagracion a sus semejantes; sus funciones constituyen una especie de sacerdocio; ¡tan augustas son y tan santas! su gabinete es como el tribunal del sacerdote: una pendiente dulce y natural atrae hacia él todos los secretos, y conduce todas las confesiones; los hombres van a confesarles sus intereses y los de su familia, como van a confesar sus debilidades al sacerdote y a tratar con él de sus intereses eternos.

Su vida trascurre practicando el bien: las bendiciones y el amor de sus conciudadanos los acompañan durante su permanencia sobre la tierra, y los siguen despues de su muerte; y su alma al partir de este mundo, encuentra en el camino las misericordias del Señor y las sonrisas de los ángeles.

(De la Cartilla Popular.)

## Museo Nacional.

El 25 de junio se presentó en este Museo de mi cargo un inquilino del curato de la Calera que a instancias del presbítero D. Tomas Doret conducía un fenómeno humano, fruto de su matrimonio, para enriquecer con él la coleccion de productos naturales de dicho establecimiento: persuadido de que una descripción científica circunstanciada de su organizacion tanto esterna como interna, podia ser de alguna utilidad a las ciencias, remití el ejemplar a una con un oficio al Sr. Decano de la facultad de medicina pidiéndole esta descripción: el Sr. Decano comisionó al jóven D. Isidoro Cox para el efecto; quien despues de practicada la autopsia, me ha pasado la relacion siguiente.

### DESCRIPCION DE UN FETO DOBLE.

*Conformacion externa.* Dos cabezas separadas con sus cuellos, situada la una al lado de la otra, perfectamente formadas y de facciones pulidas y semejantes, siendo una un tanto mas pequeña que la otra, colocadas en un cuerpo de volumen y estension proporcionada a un feto ordinario de siete a ocho meses, formado posteriormente de dos columnas vertebrales en relacion la una con la otra anteriormente por las costillas derechas de un lado e izquierdo del otro y estas entre sí por medio de un ancho esternon: posteriormente por las izquierdas del uno y derechas del otro, las que son cortas y encorvadas hacia arriba, unidas a un esternon de una forma imperfecta: presenta en su faz superior los miembros superiores e inferiores en una proporcion regular y en su situacion natural, perteneciendo cada uno al lado esterno de cada columna: en la posterior se ve la parte superior y en el centro una elevacion que figura el lugar donde debian haberse formado los brazos de cada lado; debajo de esta elevacion existe el esternon de forma imperfecta, que representa una especie de columna vertebral media entre ambas columnas; en su parte superior se hallan fijadas las clavículas que se dirijen a la escápula interna de una y otra columna; sobre la parte media de este hueso y hacia atras nace del cutis una prolongacion carnosa, delgada, como de dos pulgadas de largo, inferiormente se observa una especie de coxis

medio entre las coxix naturales, formado por el hueso coxal izquierdo de un lado y el derecho del otro, en cuya parte existe interpuesto entre los tegumentos lumbares é inclinado hácia arriba, el muslo de uno de los cuerpos, cuya pierna saliente simula una cola; en el pie de esta se ve una forma doble del dedo pequeño, presentando dos uñas separadas: en la base del cuerpo existe anteriormente un aparato jenerador viril bien formado, y en el perineo otro menor cuyo lugar ocupa al lado izquierdo y hácia la mediana de estos órganos, existe el ano.

*Conformacion interna*—El cuerpo interiormente está dividido en dos cavidades, torácica y abdominal, presentando la primera los órganos siguientes: dos corazones, el derecho mas grande que el izquierdo, unido el uno al otro por medio de una membrana tubulada como de organizacion vascular se hallan encerrados en un solo pericardio; cuatro pulmones, dos externos a las columnas vertebrales bien formados, mas grandes que los otros dos encerrados en un mediastino, costean el pericardio; los internos muy pequeños, están cubiertos anteriormente por una ancha membrana que se estiende desde el lado interno de una columna hasta el de la otra: en la segunda dos tubos digestivos que se estienden separados desde el aparato bucal de una y otra cabeza hasta el intestino yeyuno, en donde se juntan en una asa y continúan de este modo hasta la parte media del ilion, en el que los dos conductos se unen y forman un solo tubo, hasta terminár en el ano, un solo diafragma, el que solo tiene de particular adherirse a las dos columnas; un igual boluminoso situado en medio de ambas columnas, unido al diafragma por dos membranas ligamentosas: en su cara cóncava se ve la vejiga de la hiel producir dos canales colédocos para cada duodeno; dos páncreas en su situacion natural; un vaso situado en la rejion ipocondriaca izquierda del cuerpo; dos vejigas urinarias, una delante de la otra; cuatro riñones situados a los lados de cada columna: de los cuales los dos externos al centro del cuerpo estienden sus uretères a la vejiga anterior; y los dos internos, a la vejiga posterior.

El feto solo tiene un cordón umbilical; sus relaciones con el hígado y la vejiga anterior en nada se diferencian de otro feto.

No hemos podido dar una razon fisiológica de la circulacion, por la suma delicadeza de los órganos de este sistema y mas que todo, por el estado de descomposicion en que se encontraban, pues al menor esfuerzo se dilaceraban, inutilizando así todas nuestras indagaciones."

El objeto de que se trata se halla ahora a la espectacion pública en el Museo.

*Andrés Gorbea.*

Decano de la Facultad de Ciencias físicas y matemáticas.

*(El Progreso.)*

## EL REPUBLICANO.

Continuando el análisis que hemos emprendido de los decretos de la Junta Suprema, relativos a mejorar la policia y salubridad de esta capital, y adelantar sus demas intereses departamentales; se nos ofrece luego a la consideracion, el que se publicó en el número 15, para que el Hospital de San Juan de Dios, se traslade a otro local, situado fuera de la poblacion. Despues que hablamos del decreto sobre la traslacion del Cementerio, o Panteon, es muy natural que tratemos del Hospital; cosas entre sí tan correlativas, que el pensamiento de la una, conduce necesariamente a la otra; es decir, la *enfermedad y la muerte*; término comun de nuestros dias miserables, cuya idea basta para humillar nuestro orgullo; y aun sería capaz de causarnos la mas profunda desesperacion, si las sublimes ideas relijiosas en que se apoya nuestra creencia, no nos hicieran considerar en su verdadero punto de vista,

el único objeto de nuestra momentánea existencia.

Los hombres que sobreviven a sus semejantes, y sobre todo, los Gobiernos, deben hacer las cosas de tal manera, que los muertos o moribundos, causen a los vivos los menores males posibles, para hacer mas cómoda y agradable nuestra existencia social. La Junta Suprema, tuvo muy presente este principio, cuando mandó la traslacion del Panteon y Hóspital a sotavento de la Ciudad. Ya hemos demostrado anteriormente, las ventajas que reporta la poblacion con la primera de estas providencias; y trataremos de hacer lo mismo ahora, con respecto a la segunda.

Al hablar del Hospital de San Juan de Dios, se nos ocurre luego a la memoria, lo que dice el profundo Cabanis, (*Observations sur les Hopitaux*) sobre los hospitales en jeneral: "Ellos son establecimientos viciosos, pero absolutamente necesarios, en el estado presente de las sociedades." Por grandes que sean los inconvenientes que se objetan contra los Hospitales, muchos de los cuales son evidentemente ciertos, la verdad es, que todo Gobierno benéfico no puede dispensarse de establecer Hospitales públicos. El excesivo número de pobres, agrega el mismo Cabanis, que es obra de las instituciones sociales, es una poderosa razon para que la sociedad les proporcione hospicios públicos, en donde puedan hallar los consuelos y auxilios que demande su salud, y que por sí no se hallan en estado de procurarse.

Algunos escritores filántropos han declamado fuertemente contra los Hospitales, por que dicen, que lejos de que en ellos se curen las enfermedades, son causa de que nazcan otras nuevas; y que de ordinario, son almacenes de aire apestado, que derraman por todas partes el contagio: y para evitar estos males, han propuesto sustituir la hospitalidad doméstica, que ofrece ménos inconvenientes que la pública. Pero son tantas las dificultades que se han presentado siempre, en la misma Europa, para plantificar este sistema; que se ha abandonado ya en el dia, como una de aquellas teorías mas brillantes que sólidas, mas humanas que verificables, semejantes en todo al proyecto de paz perpetua del Abate de Saint-Pierre, que se ha llamado justamente, el sueño de los hombres de bien. Sentada la necesidad de los hospitales, todos los escritores de Medicina e Higiene, convienen, en que deben erijirse en localidades separadas de las poblaciones; y opina el juicioso Londe, que tanto ellos, como los cementerios, deben estar al Norte de aquellas. Es tan perjudicial un hospital, situado entre las casas de los habitantes de una ciudad, que el ya citado Cabanis, hablando del grande Hospital l'Hotel-Dieu de Paris, dice, que continuamente se derraman de allí a la ciudad enfermedades contagiosas agudas, que causan terribles estragos. Solo convienen estos escritores, en que los Hospitales serian poco peligrosos en las poblaciones, formandose distintas salas que contengan pocos enfermos, y que estén dispuestas con intelijencia, para que no falte la ventilacion correspondiente. Londe, en sus preciosos Elementos nuevos de Higiene, dice espresamente, que una sala de regular longitud, bien aireada y ventilada, jamas debe contener mas de diez y ocho enfermos. Cabanis, que conviene tambien en la division de las salas, no quiere que un hospital pase de 150 camas a lo mas. Creemos que en nuestro Hospital de San Juan de Dios, ni hay esa multiplicada division de salas, ni menos se limita el número de enfermos al indicado por Cabanis, cuyas faltas hacen continuamente peligrosa su existencia, en el centro de la ciudad. Resulta, pues, probado hasta la evidencia, que el decreto de la Junta Suprema, sobre la ereccion de un nuevo Hospital, es propio de la sabiduria de un Gobierno filosófico y filántropico, que no pierde de vista la utilidad jeneral en todas sus órdenes y providencias.

No desconocemos la dificultad gravísima que se presenta para plantificar el nuevo hospital, nacida de la falta de recursos,

en el estado actual del erario nacional, y de la pobreza jeneral que se advierte en el país, resultado doloroso de nuestras pasadas guerras civiles. Ni será posible por ahora, contar con auxilios de la Nacion para este efecto, ni menos encontrar un comprador para la casa de Gobierno, que se ha destinado a este objeto. Todos los establecimientos públicos, son siempre consecuencias del estado de prosperidad en que se halla la nacion a que pertenecen. Pero creemos que no pasará mucho tiempo sin que nuestro Gobierno se halle ya en estado de hacer ejecutar el decreto que nos ocupa. Restablecido el orden constitucional en el país, y sofocadas las causas de anarquia, de que hemos sido víctimas por largo tiempo; podemos contar con una paz profunda en lo sucesivo: y en un país opulento como el Perú, que solo necesita para convalecer algunos años de reposo, se puede esperar, que despues de un corto periodo de tiempo, sobrarán recursos al Gobierno, para atender a las necesidades públicas de la Nacion.

Entre tanto lleguen tan deseados instantes, tenemos al menos la satisfaccion de ver, que nuestro Gobierno departamental, no ha olvidado el hospital de San Juan de Dios, y que no se descuida un momento en aliviar las miserias y necesidades de los desgraciados que existen en él. En nuestros números anteriores, hemos publicado el informe de la comision encargada de su inspeccion, y las providencias libradas por la Prefectura en beneficio del hospital. Se han recojido algunas limosnas, que agregadas a sus pocas rentas, servirán sin duda para remediar en lo posible las necesidades de aquella casa. Velando el Gobierno sobre el aseo, ventilacion y asistencia de los pobres enfermos, serán poco temibles los riesgos de un contagio hospitalario, que nos amenazaria continuamente, con otra autoridad menos patriótica y vijilante. Y como las providencias dictadas hasta el dia por el Sr. Jeneral Prefecto, nos acreditan el celo que lo anima sobre este particular; debemos confiar en su actividad y constancia, que cesarán enteramente los fundados temores, que nos ha causado siempre la existencia del hospital, en el centro de nuestra poblacion.

## AVISOS.

De órden del Sr. Rector de la Universidad se avisa a los SS. Doctores que el Domingo 1.º de Diciembre se procede a la eleccion de Rector y demas funcionarios de aquella, y se les suplica que concurran al efecto a las doce del citado dia.

## INTERESANTE.

Noticioso el que suscribe de que en el gran paseo de Tiabaya, tan celebrado hasta en la Europa, se padecen incomodidades imprescindibles por falta de un establecimiento que proporcione lo necesario para una completa diversion, pues las mas personas que concurren, ó tienen que molestar a las familias que están allí de asiento por temporada, ó quedarse sin comer, gastando su dinero en frioleras insulsas; ha determinado poner en las mismas huertas y en casa del Dr. Cuba una fonda y café en que se sirva al público con decencia y comodidad desde el almuerzo hasta la cena. Ademas ha solicitado corrales, alfalfa y mosos que por un tanto por cada caballo cuiden de su seguridad y de las monturas, y al mismo tiempo de que coman y beban.

Los precios de todos los artículos serán muy moderados.—*Justo Soubiron.*